REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección de Obras Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
14 ABR 2022
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1062 /.
Retiro, 14 ABR. 2022
VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.062 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2022.

2° Cotización de Transmara Spa., Rut N°78.654.420-3, para "**Mejoramiento Área Verde Loteo Santa Teresa, El Progreso"**, comuna de Retiro, por un valor de $210.630.- Iva Incluido.

3° El Articulo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° Formulario Depto Finanzas N°18789, donde se efectúa Deposito a la cuenta de Fondos Ordinarios por $8.837.271.- de fecha 16.03.2022, proveniente de Gobierno Regional del Maule, correspondiente a Resolución N°4.182 de fecha 22.11.2021, que aprueba iniciativa **"Mejoramiento Área Verde Loteo Santa Teresa, El Progreso"**, comuna de Retiro

5° La Resolución Exenta N°4.182 de fecha 22.11.2021, del Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro. Que aprueba convenio.

6°El Decreto Exento N°2.884 de fecha 24.11.2021, que aprueba convenio de fecha 18.11.2021, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Gobierno Regional del Maule.

7° El Decreto Exento N° 2.886 de fecha 24.11.2021, el que **Crea** la cuenta (extrapresupuestaria) complementaria de Administración de Fondo.

8° Decreto Exento N°2.916 de fecha 29.11.2021, que designa al Funcionario Sr. José Salazar Cuevas, Técnico Depto. De Obras, como Administrador del Proyecto **"Mejoramiento Área Verde Loteo Santa Teresa, El Progreso"**, comuna de Retiro

9°. Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

10° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contar los materiales para ejecutar los trabajos del proyecto "**Mejoramiento Área Verde Loteo Santa Teresa, El Progreso"**, comuna de Retiro.

2° Que, las modificaciones que ha tenido el proyecto luego del reestudio del presupuesto oficial, y debiendo dar cumplimiento al convenio de transferencia de recursos FRIL, su punto octavo (rendición de cuentas), que la municipalidad deberá remitir un informe mensual de inversión de los recursos percibidos.

3° El tiempo que conlleva el proceso de Licitación Publica, para la adquisición de materiales. Que, es necesario dar inicio del Proyecto **"Mejoramiento Área Verde Loteo Santa Teresa, El Progreso"**, comuna de Retiro, para evitar realizaciones trabajos en Temporada de Invierno.

4° Dada la disponibilidad inmediata de **Transmara Spa., Rut N°78.654.420-3**

DECRETO:

1° ADQUIERASE, vía Trato Directo, los materiales para dar inicio a los trabajos del proyecto de **"Mejoramiento Área Verde Loteo Santa Teresa, El Progreso"**, comuna de Retiro, dada la disponibilidad de todos los materiales por **TRANSMARA SPA., Rut N°78.654.420-3**

2° IMPUTESE el gasto del presente Decreto a la cuenta **214.05.00.000.000.168** del presupuesto Municipal Vigente, por un valor de $210.630.- Iva Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.
" Por Orden del Señor Alcalde"

JOSE SALAZAR CUEVAS
TECNICO DE OBRAS MUNICIPALES

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

NELDA GODOY CISTERNA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS (S)
(Autorización Presupuestaria Financiera)

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
14 ABR 2022
OFICINA DE PARTES

DISTRIBUCION:
- Alcaldía – Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno /

RLG/GBT/NGC/BFA/JSC/jsc.